

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Lo que puede la Asociación

El trato diario con los obreros de la Casa Perlado, Páez y C.^a á que me obligan las funciones que en la misma ejerzo, y un poco de curiosidad en mí, me han hecho observar la fuerza iucontrastable de unión de clase y enseñando el poder de una colectividad disciplinada bien regida. Yo no sé si los obreros de esta Casa son más cultos que otros obreros, ni si las ideas de educación social y asociación están en ellos más desarrolladas que en los de otras empresas ú otros ramos; lo que sí afirmo es que el *morir habemos* de los trapenses es aquí substituído por *educación, enseñanza, mutualidad, sus, y á ellos*, que todos repiten á cada momento, chicos y grandes, jefes y subordinados, y que un buen número de estos obreros presiden Comisiones encargadas de velar por las Escuelas de Aprendices, por la Cooperativa Médico-Farmacéutica, etc., etc.; no siendo raro notar que algunos de estos cargos recaen en obreros de tercera ó cuarta clase, porque se atiende para la elección á lo que se debe atender, al mayor entusiasmo por la causa, al carácter transigente, al sentido práctico del individuo no á sus mayores talentos, incompatibles muchas veces con la heroicidad, ni á lo elevado de su posición, no siempre paralela al espíritu de conveniencia; ni es tampoco extraño ver á un cajista, por ejemplo, de los de mayor sueldo por la importan-

cia de su trabajo inteligente, recibir órdenes *societarias*, que cumple con gusto, de un oficial á quien en las cajas manda é ilustra.

Este caso, que no es único, me recuerda las mil y una consultas que llegan á la Comisión permanente de nuestra Asociación Nacional, y señaladamente las amarguras de un presidente de Asociación de provincia, hombre puro y entusiasta de la unión del magisterio, que me anunciaba particularmente su dimisión porque—decía—los maestros de tal y tal y tal, que son los de categoría superior de los partidos a, b y c, me amenazan con escisiones y el cisma si no influyo para que se les otorgue la Presidencia de su respectiva Asociación parcial...

Merced á esa disciplina, fanática si se quiere, y á la generosidad y altruismo de los obreros—yo creo que ingénitos ya en ellos—, este proletariado, esta colectividad, esta asociación, de obreros de Madrid ha conquistado una buena parte de sus reivindicaciones y tiene mucho adelantado para llegar á la meta de sus propósitos.

Ved aquí una prueba palmaria de lo que puede la asociación. Nos lo dice el órgano del partido obrero.

Al primer intento de verdadera unión respondieron pocas Sociedades, anémicas y casi platónicas, y alquilaron un saloncito en la calle de Jardines, capaz para 150 individuos; luego se trasladaron á otro más espacioso de la calle de la Bolsa, y pronto, á los pocos años, hubo necesidad de tomar en renta un piso de la calle de Relatores, para sus 20.000 *asociados*. Las economías, los desprendimientos, la honrada administración de estos apóstoles de la asociación les ha permitido comprar hoy un magnífico edificio—el palacio del duque de Béjar, en la calle de Piamonte—, por el que han abonado la respetable suma de 300.000 pesetas, en el que se han gastado para ponerlo en condiciones adecuadas *más de otras 400.000*, sin que por ello hayan tenido que desatender ninguna de sus obligaciones primordiales.

Ved también, porque es curioso y edificante, algunas de las cifras que han contribuído al colosal esfuerzo pecuniario de Sociedades obreras:

La de Albañiles ha facilitado 250.000 pesetas; la de Zapateros, 2.500; Carpinteros de armar, 5.000; Marmolistas, 5.500; Tipógrafos, 15.000; Impresores, 2.000; Cooperativa Socialista, 250; Grupo femenino, 50; Oficios varios, 1.500; Agrupación Socialista, 1.600; Cocheros, 75.000; Embaldosadores, 3.200; Tejeros, 250; Pintores, 1.600; Dependientes de zapatería, 2.500; Panaderos candealistas, 12.000; Idem de Viena, 3.000; Idem de francés, 500; Encuadernadores, 3.000; Juventud Socialista, 50; Peones, 2.000; Broncistas,

3.000; Obreros en hierro, 6.000; Gas y electricidad, 7.700; Desmontistas, 4.400; Ebanistas, 3.000; Litógrafos, 2.000; Estuquistas, 3.250; Curtidores, 2.100; Fontaneros y vidrieros, 2.000; Pavimentadores, 2.5000; Constructores de carruajes, 1.500; Dependientes de sastrerías, 1.250; Moldeadores, 900; Repartidores de periódicos, 800; Camareros, 1.000; Mozos de almacén, 500; Planchadoras, 500; Escuelas laicas, 600; Pastas para sopa, 500; Jardineros, 600; Socorros mútuos de obreros de la Imprenta, 300; Cajas de cartón, 150; Confiteros, 250; Tallistas, 100; Pianos y órganos, 25; Ciegos, 250; Orfeón Socialista, 25; Dependientes del gremio de corderos, aves y caza, 100; Barnizadores de estuco, 100; Sombrereros de fantasía, 50; Portlandistas, 500; Obreros de la Fábrica de Tabacos, 200; Planchadores de fieltro, 200; Cajas de madera, 50; Fumistas, 2.250; Prácticos de farmacia, 100; Tablejeros, 250; Ultramarinos, 500; «Dulce Unión», 300; Unión de Sombrereros, 250; Peluqueros, 25; Artística, 150, Culinaria, 100; Repartidores de carne, 500; «El Gluten», 500; Guanteros, 25; Boteros, 25; Estucadores á la catalana, 50; Dependientes de vinos, 500; Empedradores, 1.500; «El Buen Pensamiento», 150; Federación Tipográfica, 500; Casqueros, 100; Relojeros, 1.000.

¿Qué de sacrificios y privaciones no representan esas cifras? ¿Qué dosis de *madera societaria* no significa ese esfuerzo de 28.000 asociados nada más? Porque, según los datos oficiales que tengo á la vista, á la *Casa del Pueblo*, que así se llama el nuevo Centro, han ido «108 Sociedades que reúnen, en números redondos 28.000 hombres».

Y no se crea que para cubrir los gastos á que me refiero han tenido que recaudar dividendos ó cuotas extraordinarias no; todo ha salido de las cuotas ordinarias de los socios, y *todas las cuotas son iguales para todos los asociados*.

Pero si este hecho revela cuanto puede la unión, hay otro de mayor importancia todavía que demuestra la fuerza de la solidaridad.

Mediante el apoyo mútuo,

»Nueve oficios han rebajado la jornada en dos horas y dos minutos diarios.

»Once la han rebajado en dos horas y cinco minutos, y además han aumentado los salarios en 61 céntimos diarios.

»Doce han mejorado sus jornales en 54 céntimos al día.

»Mucho es haber conquistado todo esto; pero tiene asimismo importancia grandísima otra clase de ventajas obtenidas: la consideración que los patronos van concediendo á sus explotados, el respeto con que miran la orga-

nización de éstos, la independencia política de que pueden gozar los que antes debían someter sus convicciones á la amenaza del despido».

La misma fuerza de la unión les ha franqueado las puertas del Ayuntamiento de Madrid, adonde, contra viento y marea, han llevado *tres concejales*, de una sola vez; y no está lejano el día en que tendrán también, por la misma fuerza de la unión, representación directa en los cuerpos colegisladores.

¿No es verdad que nosotros los maestros, los que *enseñamos dentro de la escuela* á los obreros, tenemos mucho que *aprender fuera de la escuela* de nuestros propios discípulos?

¿Qué razones hay para que los obreros de Madrid, que ni son más ilustrados ni ganan mayor salario que los maestros, hayan conseguido menos horas de trabajo, mayor jornal diario, adquirir un inmueble valorado en millones de reales, *independencia política é influencia positiva*?

Yo no veo más que tres razones: *la unión, la unión y la unión.*

* * *

Cuando yo leo que el magisterio primario no puede sostener, con las dotaciones actuales, ni la Asociación Nacional ni su Sección de Socorros Mútuos, sobre todo el socorro mútuo, pienso que somos más pobres de espíritu que de bolsillo y que tenemos que aprender mucho de los obreros, de esos obreros á quienes el maestro prepara para realizar lo que el propio maestro no sabe hacer.

Números cantan.

«Presupuesto social de un obrero tipógrafo de Madrid con salario de 4 á 5 pesetas:

»Para la Sociedad de resistencia, 0'25 peseta semanales. (Desde 1.º de enero próximo, esta cuota será de 0'50.)—Para la de Socorros á enfermos, 0'65 id. id.—Para el partido socialista, 0'60 id. al mes.—Para la Mutualidad Obrera, 2'25 id. id. Además compra periódicos obreros y rotativos y contribuye á los gastos de viajes, etc., etc., de propaganda obrera.»

A ese obrero con 4 ó 5 pesetas diarias de jornal, *el día que trabaja*, le cuesta la Asociación calculando en 2 pesetas mensuales el gasto de periódicos obreros y diarios y la propaganda obrera, *8'75 pesetas todos los meses.*

«La masa general de los obreros asociados (hoy somos ya 300.000 bien contados), cuyo jornal oscila entre 2'50 y 4 pesetas, puede estimarse que destina para la Asociación 0'75 pesetas semanales.»

Es decir, *3'25 pesetas al mes.*

Los anteriores presupuestos me los han facilitado uno de los más caracterizados miembros del partido obrero, hombre formal y entusiasta de su labor, como todos.

Hallen ahora los maestros la suma de *todos sus emolumentos*, comparen su *haber total* con el de los obreros, y vean si pueden pagar *menos de cinco céntimos al mes* (0'50 al año) para el sostenimiento de la Asociación Nacional.

Cuanto á la Sección de Socorros Mútuos instituída en la Nacional, hemos de partir del cálculo establecido para la de la Guardia civil, en cuyos estatutos están calculados los nuestros.

La proporción de mortalidad en el benemérito instituto es la del 5 por 1.000 de bajas naturales *al año*; y nosotros debemos presumir que no será mayor, ni quizás igual, en nuestra Sección ese tipo máximo. Supongamos que se inaugura la Sección, en 1.º de enero próximo, con 8.000 maestros inscriptos (á esta cifra, en números redondos, llegan los anuncios de ingreso que tenemos). El 5 por 1.000 al año es 40, número que da unas tres defunciones mensuales, que, á diez céntimos por asociado, representan un desembolso de *treinta céntimos al mes* para que los herederos del socio fallecido perciban **ochocientas pesetas en el acto**. Si el número de inscripciones fuera 10.000, pagaríamos 0'40 con derecho á 1.000 pesetas; si 25.000, satisfaceríamos 1'25 con derecho á 2.500 pesetas; si sólo contáramos con 5.000 asociados, abonaríamos 0'20 para percibir 500 pesetas por una sola vez.

¿Y es posible que seamos tan pobres de espíritu que digamos en serio que no podemos disponer de estos céntimos con que aliviar la desgracia de nuestros huérfanos ó nuestras viudas?

Pensad, compañeros, que con 0'20 á 1'25 pesetas que apartéis todos los meses de vuestros haberes, dejáis una herencia de 500 á 2.500 pesetas; 2.000 á 10.000 reales que abrirán camino honrado á vuestra viuda y á vuestros huérfanos, apartándolos de la mendicidad y quien sabe si del vicio, del vicio, sí, á que muchas veces arrastran la necesidad, el hambre, la miseria. No, no digáis que vuestros mezquinos haberes no consienten esa substracción de céntimos al mes. Consultad á vuestra esposa y á vuestros hijos, proponedles que ellos los abonen, y veréis cómo los multiplican y cómo no faltan. Basta tener corazón, sentir los amores del hogar, de la familia... para redimirla del total infortunio.

Yo sé que el maestro que no se inscriba en la Sección de Socorros Mútuos instituída en la Asociación Nacional del Magisterio Primario es porque

no conoce sus ventajas ó porque, careciendo de criterio propio, sigue las inspiraciones de los que se avienen mal con los organismos serios y de positiva utilidad para los maestros. Chorreando baba, baba de envidia y de despecho (no quiero aplicarle el duro calificativo que le cuadra), está en estos días *El Magisterio Español*—¡quién sabe si con ocasión de la próxima apertura de nuestra bendita Sección de Socorros Mútuos!—jaleando lo que *ni ha dicho ni ha hecho la Comisión permanente de la Asociación Nacional*, con el *pausable fin* de restar simpatías y elementos á la única institución que se ha fundado y se rige como los maestros quieren libérrimamente que se rija y desenvuelva, y, ¡da pena pensarlo!, ni la prensa profesional, con rarísimas excepciones, ha parado su atención en este asunto, no los que se llaman superhombres han salido á la defensa de la verdad. No de otro modo se explica que *El Magisterio Español*, eternamente enemigo de la Asociación Nacional y de que el maestro pueda tirar los andadores con que el colega pretende tenerle bien sujeto, haya podido meter el ruido que viene dando é intentar en vano, la división de nuestras huestes.

La verdad se abre paso, sin embargo, y destruye las ficciones; y la verdad es que nuestra Sección de Socorros Mútuos, pese á *El Magisterio Español* y á sus ya contados inspiradores, por fortuna para el magisterio, será el lazo sagrado que atará los corazones y las voluntades de los maestros de primera educación.

Arriba el ánimo, compañeros; pensemos por cuenta propia y digamos á una:

¡Bendita sea la Sección de Socorros Mútuos de nuestra Asociación Nacional!

JUAN C. ARROYO.

Concurso de traslado

Universidad de Barcelona

Lérida (capital), elemental de niñas de la casa de Beneficencia, con 1.650 pesetas.—Núm. 1, D. Manuel Arellano Martínez, con 1.650 pesetas de sueldo, 28 años, 10 meses y 23 días de servicios, para Lérida (capital).

Escuela superior de niños de Monacor (Baleares).—No se formula propuesta para esta Escuela por falta de aspirantes.

Auxiliaría de la graduada de niños de Lérida, con 1.375 pesetas.—No se hace propuesta para esta plaza por falta de aspirantes.

Las escuelas elementales de niños de Torelló (Barcelona), Lluchmayor é Ibiza (Baleares), Arbucias y Bañolas (Gerona) y Roquetas (Tarragona) con 1.100 pesetas.—Num. 1, D. Esteban Busquets Capdevila, con 1.100 pesetas de sueldo, 47 años, 8 meses y 15 días de servicios, para Bañolas; 2, Francisco Vicente Marzal Ferrer, con 1.100, 22, 6, 12, para Roquetas; 3, Juan Losa. Quedan sin proveer por falta de concursantes las Escuelas de Torelló, Lluchmayor, Ibiza y Arbucias.

Escuelas elementales de niños de San Pedro de Ribas (Barcelona), Lloseta y San Juan Bautista (Baleares), Espolla, Cornellá, Caldas de Malavella y San Privat de Bas (Gerona), Pons y Guimerá (Lérida), Aldover, Constanti, Horta, y Vilarrodona (Tarragona), con 825 pesetas.—Núm. 1, D. Angel Costal Marinello, con 825 pesetas de sueldo, 22 años, 10 meses y 4 días de servicios, para Espolla; 2, Francisco Fábregas García, con 825, 29, 10, 3, para Constanti; 3, Vicente Sanz Ferreres, con 825, 25, 7, 18, para Cornellá; 4, Francisco J. Carerach Carbó, con 825, 25, 5, para Caldas de Malavella; 5, Pedro Rius, 6, Antonio Pamiés Plana, con 825, 17; 2, 24, para San Pedro de Ribas; 7, Arturo Llurba; 8, Jaime Torrents, 9, Ramón Dolcet Lladó, con 825, 12, 9, 21, para Vilarrodona; 10, Rafael Vicente Albasa; 11, Francisco Vivas; 12, Francisco de P. Navarro Blasco, con 825, 6, 6, 20, para Aldover; 13, Miguel Sahuja Jové, con 825, 6, 3, 16, para Pons; 14, José Fortuny; 15, Benigno Rebullida Latorre, con 825, 3, 8, 22, para Horta. No se adjudican las Escuelas de niños de San Juan Bautista, San Privat de Bas y Guimerá por falta de concursantes.

Aspirantes no admitidos.—D. Vicente Ferrer Ramos, por no estar reintegrada la instancia; don Venceslao López Campos, por contradicciones y enmiendas sin salvar en la hoja de servicios; don Adolfo Sáez Cuevas, por no consignar los servicios en la última Escuela; D. Lorenzo Barca Linés, por no contar tres años en la Escuela desde que solicita; D. Pedro Antonio Guinard, por no hacer constar el sueldo que hoy disfruta en la Escuela que sirve y omitir también en la nota desfavorable que tiene en su expediente personal; D. Julio Castroviejo Salvo, porque además de no poseer título profesional sirve una Escuela de Patronato, cuyo nombramiento se hizo sin las formalidades de oposición, y no haber servido otras plazas, y D. José Duscattella Poch, por haberse recibido la instancia fuera de plazo; D. Severino Guirós Toledano y D. Juan Bautista Llorca Martínez, por igual causa.

Escuela elemental de niñas de Barcelona, con 2.000 pesetas.—1, doña Ana Canet Barrás, con 2.000 pesetas de sueldo, 32 años, 5 meses y 29 días de servicios, para Barcelona; 2, María Desemparados Llorente; 3, Adela Ruiz; 4, Angeles de Gatica Romero; 5, Jacinta Morell.

Escuela de párvulos de Lérida (capital), con 1.650 pesetas.—Sin propuesta por no haber concurrido aspirantes.

Escuela elemental de niñas de Villanueva y Geltrú (Barcelona), con 1.375 pesetas.—1. doña Manuela Filomea Vallcarena del Rio, con 1.370 pesetas de sueldo, 45 años, 1 mes y ocho días de servicios, para Villanueva y Geltrú.

Escuela de párvulos de Valls (Tarragona), con 1.375 pesetas.—1. doña Concepción Laplana González, con 1.375 pesetas de sueldo, 18 años, 5 meses y 23 días de servicios, para Valls (derecho preferente por ser esposa del maestro de Valls don Raimundo Casas); 2, María Araceli de Rojas, (Maestra rehabilitada por Real orden de 1.º de Junio de 1908).

Escuelas elementales de niñas de Cardona (Barcelona), Ibiza y Andraitx (Baleares) y Gandesa (Tarragona), con 1.100 pesetas.—1, doña Leonor Vidal Llavería, con 1.100 pesetas de sueldo, 30 años, 1 mes y 11 días de servicios, para Gandesa. No se hace propuesta para las Escuelas de Cardona, Ibiza y Andraitx, por falta de aspirantes.

Escuelas elementales de niñas de Tordera (Barcelona); San Juan Bautista (Baleares); Llansá, La Junquera y San Privat de Bas (Gerona); Granja de Escarpe, Orgañá, Alombret (Lérida); Albiñana, Blancafort, Montroig, Ribarroja, Tivenys y Vinebre (Tarragona), con 825 pesetas.—1, doña Rosa Burralló Sagué, con 825 pesetas de sueldo, 28 años, 8 meses y 28 días de servicios, para Llansá; 2, Amparo Escolá Torné, 825, 27, 8, 17, para Tordera; 3, Carmen Tallada Despax, 825, 26, 5, 1, para Tivenys; 4, Buenaventura María Sirvent Munt, 825, 25, 2, 15, para la Junquera; 5, Catáлина Font; 6, Rosa Pagés; 7, Matilde Orosia; 8, Gertrudis Moret; 9, Serafina Iglesias Boix, 825, 9, 3, 5, para Montroig; 10, Ignacia Tapiés Guardia, 825, 3, 8, 25, para Orgañá. No se hace propuesta para las Escuelas de San Bautista, San Privat de Bas, Granja de Escarpe, Alambret, Albiñana, Blancafort, Ribarroja y Vinebre, por falta de aspirantes.

Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Tarrasa (Barcelona), con 825 pesetas.—No se hace propuesta para esta plaza por falta de aspirantes.

Aspirantes no admitidas.—Doña María del Pilar Lacambra, Teresa Coll Tutusans y Teresa Vergés Bulart, por no llevar tres años en la plaza desde la que solicitan; Emilia Carreras y Carreras, por no fechar la instancia; Rafaela Rojas Ferrer, María Teresa Estalle Boix, Mercedes Margarit Raventós y Elisa de Chía Anglada, por haberse recibido las instancias fuera del plazo; Dionisia Martínez Morales, por no servir en la actualidad Escuela elemental de niñas.

Barcelona 7 de diciembre de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(Gaceta 15 diciembre).

Asociación de Maestros del Partido de La Bisbal

En la reunión general celebrada el día trece del actual, después de examinar las cuentas del año actual y enterados de las gestiones practicadas por la Junta, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que continúe por un año más la actual Junta; si bien que ésta aceptará, con agrado, y en cualquier tiempo del año, se la sustituya, para que todos contribuyamos, un poco, en la dirección de los asuntos que á todos nos afectan.

2.º Que la publicación de EL MAGISTERIO GERUNDENSE sea semanal; y si algún compañero no está conforme, que avise á esta Directiva, para tenerlo en cuenta en lo que procede.

3.º Formar lista con los socios que pidieron formar parte de la Sección de Socorros Mutuos creada por la Nacional, y recabar á cuantos deseen pertenecer á ella lo avisen á la brevedad posible, para continuarlos en ella y poder tramitarla antes no fina el plazo marcado por aquella.

4.º Adherirnos á todas las aspiraciones que, para el bien común de la clase, han publicado las demás entidades de esta provincia, con la seguridad de que hemos de secundarlas en todo.

Y, por último, se trató de una lección práctica que, á instancia de todos los reunidos, se dignará darnos la ilustrada y muy amable Maestra de párvulos, D.^a Adela Traiter, sobre la educación é instrucción de los que, en casi todas nuestras escuelas asisten, de cuya cuestión trataremos debidamente, para que puedan asistir á ella los que lo crean conveniente.

Peratallada, 15 Diciembre de 1908.

P. O.

Salvio Canadell

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección de Socorros mútuos

Partido de Gerona

Provincia de Gerona

1. Antonia Llop, Gerona; 2. José Dalmáu, Gerona; 3. Enrique Masiá, Gerona; 4. Silvestre Santaló, Gerona; 5. Francisco Estartús, Bañolas, 6. Teresa Gascóns, Bañolas; 7. José Ferrer, Llagostora; 8. Luis Dols, Cassá; 9. José To-

rres, Cassá; 10. Pedro Rius, Verges; 11. Carolina Ferrusola, Verges; 12. Froilán Dillet, Llambillas; 13. Josefa Pujol, Llambillas; 14. Aurea Bertrán, Mediñá; 15. Francisco Trébol, Bescanó; 16. Lorenzo Cassi, Cerviá; 17. Gloria Figueras, Cerviá; 18. Lucía Callís, Orfans; 19. Alejandro Carbonell, Vilademuls; 20. Ana Trobat, Vilademuls; 21. Magdalena Ferrer, Sarriá; 22. Tomás Roig, Sarriá; 23. José Donada, Fornells; 24. Juan Majó, Camallera; 25. Esteban Vila, Salt; 26. Victoria Mut, San Andrés del Terri; 27. Sabina Sicra, Salt; 28. Buenaventura Corominas, Albóns; 29. Francisco Carerach, San Daniel; 30. Dolores Baliarda, San Daniel; 31. José Quera, Vilahur; 32. Francisca Gríful, Seriñá; 33. Lorenzo Cabré, Amer; 34. José Avellí, Garrigolas.

Partido de Figueras

1. Camilo Gozálbez, Figueras; 2. Gregorio Carándell, Figueras; 3. Carmen Jordá, Figueras; 4. Jaime Comas, Rosas; 5. Juan Batlle, Agullana; 6. María González, Agullana; 7. José Torrent, Darnius; 8. Angela Casademont, Darnius; 9. Narciso José, Espolla; 10. Guillermo Vigo, Garrigás; 11. Petronila Galcerán, Garrigás; 12. Dionisio Pastélls, Lladó; 13. Pedro Pous, Llansá; 14. José Batlle, Massanet; 15. Juan Constantí, Perelada; 16. Teresa Llati, Perelada; 17. Juan Rosa, Portbou; 18. José Juanola, Culera; 19. Rosa Soler, Culcro; 20. Rosa Burralló, Puerto la Selva; 21. Jorge Burgués, San Pedro Pescador; 22. María Garrote, San Pedro Pescador; 23. Gabriel Duch, Aviñonet; 24. María Burralló, Aviñonet; 25. Miguel Suñer, Borrás; 26. Francisco Gelabert, Cabanes; 27. María Estela, Cabanes; 28. Joaquín Juliá, Campmany; 29. Narciso Vicéns, Cantallops; 30. Constantino Castarlenas, Cistella; 31. Juan Masgráu, Crespiá; 32. Ramón Figueras, Fortiá; 33. José Ribas, Navata; 34. Aurea Comalada, Navata; 35. Magdalena Brunet, San Clemente; 36. Carmen Marés, Selva de Mar; 37. Luis Ibero, Terradas; 38. Bernardo Pérez, Torroella de Fluviá; 39. Miguel Dabán, Vilabertrán; 40. María Comas, Vilabertrán; 41. Bartolomé Vilanova, Vilafant; 42. Antonio Viarnés, Vilajuíga; 43. María Fedevella, Vilasacra; 44. Narciso Bassach, Massarach; 45. Juan Vilanova, Albañá; 46. Flora Ganiguer, Pont de Molíns; 47. Joaquín Tremosa, San Lorenzo; 48. Concepción Gironella, San Lorenzo; 49. Juana Maymón, Torroella; 50. Julia Torrent, La Junquera; 51. Florentina Bertrán, Castelló; 52. Ezequiel Serrat, Castelló; 53. Pedro Puig, Vilasacra.

Partido de Santa Coloma de Farnés

1. Pedro Cervera, Santa Coloma; 2. Dolores Valls, Santa Coloma; 3. Francisca Fraga, La Sellera; 4. Vidal Puigvert, Viloví; 5. Antonia Bertrán, Blanes; 6. Concepción Puignóu, San Miguel de Cladells; 7. Eusebio Sala, Anglés; 8. Manuel Cantarell, Viladráu; 9. Clara Deulonder, Riuderenas; 10. José Danés, Riuderenas; 11. Teresa Cosidó, Caldas.

Partido de La Bisbal

1. Juan Lladó, San Juan de Palamós; 2. Lucía Roig, idem; 3. Paulino Puig, La Bisbal; 4. Adela Traiter, La Bisbal; 5. Francisco Bertrán, Estartit; 6. Salvio Canadell, Peratallada; 7. Juan Valentí, Pals; 8. Aniceta Figueras, Pals; 9. Esteban Vilas, Regencós; 10. Isidro Salvá, Gualta; 11. Antonio Remus, Gualta; 12. José Santandreu, Montrás; 13. Antonio Farga, Bagur.

NOTA.—El partido de Olot no ha remitido la relación (1) y los maestros del partido de Puigcerdá que lo han pedido no podrán figurar interin la Asociación de partido no se adhiera á la Nacional.

El Representante Provincial

S. SANTALÓ.

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de _____
 Bono de _____ por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. _____ de
 D. _____ de ptas. _____
 _____ de _____ 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación de partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

(1) Véase un suelto de *crónica*.

* * *

Sesión del 30 del actual

Tomó los siguientes acuerdos.

Autorizar al alcalde de Capsech para que verifique el traslado de la escuela de Socarrats sin perjuicio de la visita de Inspección.

De conformidad con el informe del Sr. Inspector se eleve á la superioridad que deben volver á tener 625 pesetas las escuelas de S. Cristóbal de Tossas á no ser que se lleve á cabo inmediatamente la reforma escolar ó se conviertan en mixtas las actuales escuelas.

También de conformidad con el informe de la Inspección se acuerda elevar á la superioridad el expediente incoado por el Ayuntamiento de Juanetas para que se eleven de categoría sus escuelas.

Comunicar al Alcalde de S. Gregorio que debe buscar local adecuado para la escuela de niños.

Decir á la Junta local de Quart que informe sobre la reclamación del Sr. Margall relativa al material de su escuela. Autorizar al Alcalde de Gombreny para que verifique el traslado de la escuela de niños pero á condición de que antes haga desaparecer el depósito de agua encharcada que hay cerca del nuevo edificio escuela y todo sin perjuicio de la correspondiente visita de Inspección.

Solicitar nuevamente de la Subsecretaría la remisión de planos para atender á las peticiones hechas por algunos pueblos que pretenden construir locales escuelas.

La Junta quedó enterada del nuevo acuerdo del Ayuntamiento de Caldas de Malavella, para que no se elimine del presupuesto la partida destinada á retribución escolar.

Hecho el sorteo para la primera renovación cuatrienal de vocales electivos ha resultado que deberán cesar el Sr. Gefe del ejército, el Sr. Delegado del diocesano, D. Rafael Masó y doña Dolores de Puig.

* * *

¡E. P. D.!

El 29 falleció en esta capital Doña Margarita Taberner, madre de nuestros queridos amigos Doña Estrella y Don Calixto Noguer. La Sra. Taberner, actualmente jubilada, había sido por espacio de muchos años maestra pública de Gerona, viéndose su escuela concurridísima, prueba evidente de las cualidades que adornaban á la finada.

Acompañamos en su justo dolor á la familia de nuestros amigos y les deseamos la resignación cristiana en tan duro trance.

* * *

El día 2 de Enero, sábado, pagará el Habilitado de Geroua y Sta. Coloma los haberes de diciembre. Los días 3, 4, 5 y 6, estará ausente de Gerona.

* * *

Gavaldá.—Por carta particular, recibida de Barcelona, nos enteramos, con profundo sentimiento, del fallecimiento de D. Antonio Gavaldá, director de la Escuela Graduada de la ciudad condal é inspirador y director también de *El Clamor del Magisterio*, el periódico profesional más leído y de más historia de Cataluña.

La noticia nos ha sorprendido y apesadumbrado grandemente. Por un lado, nos hiere la caída del compañero, del maestro, al pié del cañón, como suele decirse; por otro, nos daña ver desaparecer al periodista, el *primer* periodista profesional de Cataluña, precisamente en los momentos supremos del despertar general del pueblo catalán, que es nuestro pueblo, que es la *pubilla* de España, esta España querida por lo que es y por lo que queremos que sea, grande, rica, inteligente, buena, envidiada, guía de la raza latina, tronco viejo de la Humanidad.

El magisterio catalán, el magisterio español está de luto. En la crisis solemne por que atraviesa nuestra clase, hacía falta Gavaldá. Su pluma, que tantas cuartillas llenó para la prensa profesional y para la política, dejará un vacío que no podrá llenar nadie seguramente, con todo y tener en Cataluña cerebros potentes y voluntades enérgicas.

No hemos de discutir nosotros, y menos en estos momentos, la orientación pedagógica de D. Antonio. Nos basta consignar con orgullo y para elogio merecido del finado, que su obra obedeció á un criterio independiente y de convencido, para que todos lloremos ante la tumba del que en vida peleó contra la ignorancia y en pro de los maestros y del progreso.

Quien militó, como Gavaldá, en las filas avanzadas de nuestros partidos políticos y en la vanguardia también de la hueste magisterial, es justo que reciba un homenaje, el homenaje sincero que le tributan sus admiradores, que son todos los maestros y los que se preocupan de la enseñanza en Cataluña.

Recordemos sus campañas. No las miremos con indiferencia aunque discrepen de nuestros ideales, porque los hechos que perduran, los ideales que cuajan, no han salido jamás puros de una imaginación por potente que sea, sino que se han forjado en los embates de luchas ruidosas, que todo en este mundo necesita pasar por el crisol purificador del *pro* y el *contra* antes de cristalizar en hechos tangibles y reales.

Descanse en paz el autor de «Los Deberes en acción» y el antiguo articulista de *La Publicidad*. Y que su espíritu ilumine desde ultratumba á los espíritus guiones de nuestros reformistas en bien de la cultura y de la prosperidad del magisterio español.

* * *

Asociación Provincial.—Sostenimiento del periódico

Existencia en 1.º de julio, según nota publicada en el número 17 de EL	
MAGISTERIO GERUNDENSE.	Pts: 33'85
Cobrado por suscripciones en el partido de La Bisbal.	» 97'00
» » Olot.	» 66'90
» » Puigcerdá.	» 71'75
Por anuncios según detalle de la Administración.	» 32'00
Por suscripciones extraordinarias.	» 6'00
	307'50

GASTOS

Satisfecho á J. Franquet por 15 números, desde 1.º de julio á 30 diciembre inclusive, á 28 pesetas número.	420	} 696
Satisfecho al Director y Administrador del periódico por los honorarios de cinco mensualidades.	250	
Por franqueo de los 15 números.	16	
Correspondencia durante el 2.º semestre.	10	
<i>Diferencia.</i>	388'50	

Quedan á cobrar las cuotas del 2.º semestre correspondientes á los maestros del partido de Figueras, que darán unas 100 pesetas, resultando un déficit de más de 278 pesetas que deberá enjugarse con el exceso de ingresos en 1909 ó bien con fondos de la Asociación provincial.

Gerona, 30 diciembre 1908.

E. MASIÁ.—M. SANTALÓ.

* * *

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

—=—

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones.—Convocatoria de 1908

Este Rectorado, de acuerdo con el Consejo universitario, ha nombrado Vocales del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas, que se han de verificar en esta capital. á D. Agapito Gómez y Gómez profesor de escuela Normal, en sustitución de D. Antonio Surós que ha fallecido; y á D. Fernando Sancho, maestro de las escuelas públicas elementales de niños de 2.000 pesetas de esta capital, en lugar de D. Jaime Terrés Ginard, que ha renunciado el cargo.

Asimismo, con iguales formalidades, ha nombrado á D.^a Leonor Canale-

jas, profesora de escuela Normal, en sustitución de D.^a Mercedes Sardá, que también ha renunciado, para el Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas, que se han de verificar en esta ciudad.

Lo que se hace público á los efectos del vigente Reglamento de oposiciones.

Barcelona 15 de diciembre de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta del 19*).

* * *

Por extravío de la primera relación se nos ha remitido por el Presidente de la Asociación de Olot la de los maestros que quieren pertenecer á la Sección de Socorros mútuos, con los nombres de Juan Arnaus, Ramón Farret, José Larigué, Pedro Rodeja, Jaime Ferrer, Tirso Diaz, Francisco Sánchez, Juan Bosch, Serafina Pujolar, María Lanciano.

Quedan inscritos.

Papeleta de inscripción

D. _____ (1) _____ Maestro _____ (2)
residente en _____, partido de _____
desea pertenecer á la **SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS** de la Asociación Nacional del Magisterio primario, y autoriza á su Habilitado para que se retenga las cuotas correspondientes.

22 diciembre de 1908.

El interesado,

(3) _____

(1) Nombre y apellidos.

(2) Público ó jubilado.

(3) Firma del interesado.

Asociación del Magisterio del Partido de Olot

Publicada en el último número de *EL MAGISTERIO GERUNDENSE* la importante circular de la Junta Directiva de la Federación del Magisterio de este Distrito universitario, se ruega á los Sres. Delegados se sirvan transmitir á esta Presidencia antes del 15 de enero próximo, las resoluciones de sus respectivas secciones en cuanto al contenido de la meritada circular se refiere.

Tortellá, 21 diciembre de 1908.—El Presidente, *Juan Bosch Cusi*.

Habilitación del Partido de La Bisbal

Para satisfacción de los Sres. Maestros de este Partido, les participo que todas sus cuentas de material pagado últimamente con sus respectivos justificantes, están ya depositadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública para su remisión al Tribunal de Cuentas del Reino.

La Bisbal, 29 diciembre de 1908.—*P. Puig*.

A ruego de algunos compañeros, publicamos la presente papeleta de inscripción, que podrán utilizar todos los Maestros que deseando pertenecer á la *Sección de Socorros Mutuos* de la Asociación Nacional del Magisterio primario no figuren sus nombres en las listas publicadas hasta la fecha en *EL MAGISTERIO GERUNDENSE*.

Al efecto, bastará llenarla según las instrucciones que en la misma se dan, y remitirla enseguida á D. Silvestre Santaló, — Plaza de S. Pedro, 15, Gerona, — en sobre abierto, franqueado con sello de un cuarto de céntimo.
